MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Viva Paraguay

Ministerio de Defensa Nacional
Resolución No. 316.=

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N° 30/2013, "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CORTA CÉSPED", PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL A LA FIRMA SERVITEK.

Asunción, 13 de junio de 2013

VISTO: La Nota UOC N° 341 del 30 de mayo del año 2013, elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Defensa Nacional, (Expediente N°1873/2013); y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita aprobar la recomendación del Comité de Evaluación correspondiente al llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2013, "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CORTA CÉSPED"**, para el Ministerio de Defensa Nacional;

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio ha cumplido con los trámites conforme a la ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". Así mismo es necesario ejecutar el Plan Financiero y Plan de Caja vigente para el presente llamado.

Que la Máxima Autoridad se acoge a lo establecido en el Art. 34 inciso c) de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el Comité de Evaluación integrado para el efecto, ha recibido y evaluado la oferta presentada la firma mencionada y ha recomendado la adjudicación;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, DDHH, y DIH de este Ministerio, se expidió favorablemente a través del Dictamen N° 763/ 2013;

POR TANTO, En uso de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E;

1°- Adjudicar el llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2013, "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CORTA CÉSPED"**, para el Ministerio de Defensa Nacional a la firma: SERVITEK por un monto mínimo a contratar de **Gs. 1.000.000** (guaraníes un millón) IVA incluido y un monto máximo a contratar de **Gs. 2.000.000** (guaraníes dos millones) IVA incluido.

2°- Imputar la presente erogación al Sub Grupo de Objeto del Gasto 240 **"GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN".**

3°- Registrar, comunicar y archivar.

ES COPIA

FDO): MARIA LIZ GARCIA DEARNOLD
MINISTRA

ANGEL DAMIAN S. CHAMORRO ORTIZ
Cap. N.DEM (R) Dr. Secretario General